

**PROCEDIMIENTO NORMAL
RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE E INVITACIÓN LICITADORES**

Expediente de contratación nº 3/2024

Ref: Servicio de consultoría para el diseño y puesta en marcha del Clúster Internacional de Turismo Gastronómico.

En Arrecife, a 03 de mayo de 2024.

En el marco del expediente de contratación de referencia, y adoptando el acuerdo por motivos de urgencia, quedando a expensas de posterior ratificación por parte del Comité Ejecutivo, órgano de contratación según las Instrucciones Internas de Contratación de la Cámara.

Visto el informe propuesta realizado por la Secretaría General recogiendo la necesidad de la contratación.

Visto el pliego de condiciones elaborado por la Secretaría General describiendo las características de la contratación y el procedimiento a seguir.

ACUERDO

- 1.- Aprobar el inicio del expediente de contratación.
- 2.- Aprobar el pliego de condiciones y el gasto que supondrá la contratación.
- 3.- Invitar a las empresas que a continuación se relacionan para que presenten oferta en la licitación en curso, en un plazo máximo de 10 días naturales:
 - D. LLUÍS PUJOL MARCO.
 - CETT, CENTRO UNIVERSITARIO DE TURISMO, HOSTELERÍA Y GASTRONOMÍA.
 - PAXADVISING.

Fdo.: EL PRESIDENTE

José Valle Martínez
Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa

